Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 37 (2010)
Heft: 1

Rubrik: Noticias del Palacio federal

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 16.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Pandemia de gripe (H1N1) 2009 Vacunación contra la gripe de los ciudadanos suizos residentes en el extranjero

Desde que la Oficina Federal de la Salud Pública (BAG) informó el 18 de septiembre de 2009 que la vacunación de la población suiza contra la pandemia de gripe H1N1/2009 será organizada por los Cantones y que los costos serán asumidos conjuntamente por la Confederación, los Cantones y las aseguradoras de salud, se recibieron numerosas consultas de ciudadanos suizos residentes en el extranjero que preguntaron en sus representaciones acerca de la posibilidad de obtener igualmente una vacunación gratuita.

Si los ciudadanos suizos en el extranjero tienen la posibilidad de vacunarse en su país de residencia contra la gripe H1N1/2009, deberán hacerlo allí a sus propias expensas (o conforme a las disposiciones locales vigentes). En cambio, los ciudadanos suizos residentes en el extranjero que no puedan vacunarse en su país de residencia, podrán decidir libremente viajar a sus propias expensas a Suiza y recibir aquí la vacuna gratuitamente en uno de los centros de vacunación del Ejército que se indican a continuación:

Berna
Kaserne Bern, Krankenabteilung, 3000 Berna 22,
Tel. +41 31 324 44 47
Liestal
Kaserne Liestal, Krankenabteilung, Kasernenstrasse 13,
4410 Liestal, Tel. +41 61 926 75 55
Ginebra
Caserne des Vernets, Infirmerie,
Quai des Vernets, 1211 Ginebra 26,
Tel. +41 79 781 55 25
Coira
Kaserne Chur, Krankenabteilung,
7000 Chur, Tel. +41 81 258 22 82
Zúrich
Kaserne Kloten, Krankenabteilung,
8302 Kloten, Tel. +41 44 815 95 00
Monte Ceneri
piazza d'armi, infermeria/CMR,
6802 Rivera/Monte Ceneri, Tel. +41 91 935 80 50

La fecha de vacunación habrá de concertarse previamente en cada caso individual por teléfono con el respectivo centro de vacunación. Además, todas las personas que deseen vacunarse deberán presentar en el centro de vacunación del Ejército su pasaporte suizo y su cartilla de vacunaciones, así como acreditar que residen en un país en el que no pueden vacunarse contra la gripe H1N1/2009.

A los centros de vacunación del Ejército no tendrán acceso las personas pertenecientes a los denominados grupos de riesgo (mujeres embarazadas, parturientas, personas con enfermedades crónicas y personas que convivan con enfermos crónicos en el mismo hogar), así como menores de 18 años. Estas personas tienen que acudir a un médico de su elección para vacunarse contra la gripe H1N1/2009, y en estos casos los costos de la vacuna también serán asumidos por la Confederación. Sin embargo, en caso de que dichas personas no dispongan en Suiza de un seguro de salud, el médico que las trate podrá facturarles los costos del tratamiento (vacunación) propiamente dicho, quedando a discreción de dichas personas el consultar con su compañía extranjera del seguro de salud si les serán reembolsados tales costos.

El pasaporte suizo del futuro

Actualmente, unos setenta Estados sólo expiden pasaportes que contienen datos archivados electrónicamente, los llamados pasaportes electrónicos. Desde 2006, Suiza expide un pasaporte electrónico en el marco de un proyecto piloto. Este pasaporte electrónico debe ser ahora introducido definitivamente. El Consejo federal y el Parlamento creen que de este modo se garantiza la libertad de viajar de los ciudadanos suizos y se incrementa el nivel de seguridad de los documentos de identidad.

Hoy en día, aproximadamente 70 Estados, entre ellos todos los países vecinos de Suiza, se benefician ya de las ventajas que ofrecen los datos legibles electrónicamente y ya sólo emiten pasaportes electrónicos. Su número debería elevarse a más de 90 de aquí a finales del año 2009. Desde septiembre de 2006, Suiza expide un pasaporte electrónico, el denominado pasaporte 06, en el marco de un proyecto piloto limitado temporalmente. La introducción definitiva del pasaporte electrónico (pasaporte 10) ha requerido una enmienda de la ley sobre los documentos de identidad. Esta enmienda permite archivar en los pasaportes suizos, según la normativa internacional vigente, además de los datos personales habituales correspondientes al titular, la foto y, desde la edad de 12 años, las huellas dactilares de dos dedos sobre un chip electrónico. La introducción definitiva del pasaporte electrónico garantiza la libertad de viajar de los ciudadanos suizos y es la condición sine qua non para poder ir a EE.UU. o viajar por ese país sin tener que solicitar un visado cuyo precio es superior al del pasaporte 10. Efectivamente, EE.UU. sólo exime de la obligatoriedad del visado a los ciudadanos de los Estados que emiten pasaportes electrónicos.

Consolidar los logros

Gracias a la introducción definitiva del pasaporte electrónico, Suiza puede proseguir la colaboración con los Estados del Espacio Schengen. Suiza preserva así sus recientes logros, a saber, la estrecha colaboración de las fuerzas de justicia y policía, así como la densa red establecida para luchar contra la delincuencia, el esclarecimiento de la reglamentación en el sector del asilo, contra las demandas múltiples de asilo, y sobre todo la facilitación del desplazamiento de viajeros más allá de las fronteras. Los datos electrónicos permiten además proteger el pasaporte suizo contra abusos. Efectivamente, la obtención fraudulenta de un pasaporte y la utilizacion de un pasaporte robado o perdido serán considerablemente más difíciles, dado que la fotografía y las huellas dactilares pueden ser leídas electrónicamente y permiten verificar la identida de la persona que presenta el pasaporte, ya sea en el control de la frontera o a la hora de solicitar un

nuevo pasaporte. Si Suiza renuncia a esta posibilidad, el pasaporte suizo podría convertirse en el futuro en el punto de mira de abusos y falsificaciones mucho más frecuentes..

Los datos biométricos no son nuevos

Suiza se esfuerza por adaptar continuamente su pasaporte a las últimas innovaciones, con objeto de luchar contra las falsificaciones y garantizar a sus ciudadanos la libertdad de viajar. Desde su introducción en 1915, el pasaporte suizo ha sido regularmente modernizado para incorporar al mismo los últimos avances tecnológicos. De hecho, siempre se han utilizado datos biométricos, como la imagen de la cara y el color de los ojos y de los cabellos, que permiten atribuir sin equívocos un documento de identidad a su legítimo titular.

El documento nacional de identidad seguirá careciendo de chip

La enmienda de la ley sobre los documentos de identidad constituye la base legal necesaria para el archivo electrónico de los datos biométricos en los documentos nacionales de identidad suizos (artículo 2, al. 2bis). Según el artículo 2, al. 2ter, el Consejo federal define los tipos de documentos de identidad que llevan un chip. No obstante, esta disposición, que será aplicada a partir del 1 de marzo de 2010, sólo atañe al pasaporte suizo y los documentos de viaje suizos para extranjeros. Así pues, hasta nuevo aviso, el documento nacional de identidad seguirá expidiéndose en la forma actual, es decir sin chip. Se desconoce si un día se expedirá un documento nacional de identidad con chip y, dado el caso, si se podría paralelamente expedir un documento nacional de identidad sin chip. Sólo será posible someter al Consejo federal una demanda para la emisión de un documento nacional de identidad cuando se hayan estudiado todas las condiciones y cuestiones relacionadas con el mismo.

El pasaporte electrónico en el Espacio Schengen

Máxima protección de datos

Los datos contenidos en el nuevo pasaporte electrónico están de tal manera protegidos por las normas internacionales que no pueden ser manipulados ni copiados («clonados») sin que este hecho sea constatado durante los controles. Si en el momento de la expedición y el control de documentos se aplican todas las normas, no puede haber lagunas en lo referente a la seguridad. Suiza aplica correctamente la totalidad de estas normas. Allá donde puede, adopta incluso normas de protección de datos más estrictas que las normas internacionales. Además, un nuevo procedimiento permite asegurar especialmente bien las huellas dactilares: para que otros países puedan leer los datos, dichos países deben tener autorización de Suiza. El Consejo federal sólo la concede a los países cuyo nivel de protección de datos es equivalente al de Suiza. También puede dar esta autorización a otros órganos que supervisen la identidad personal en interés público (por ejemplo a las compañías aéreas). Si las exigencias de Suiza en materia de protección de datos no se cumplen, el Consejo federal retira la autorización de lectura.

Un procedimiento sencillo, con gastos razonables

El decreto federal permite introducir un nuevo y eficaz procedimiento de expedición de documentos de identidad, también ventajoso para familias. A diferencia del pasaporte 06, sólo hay que acudir una vez a la correspondiente representación diplomática para conseguirlo. Este proceso permite conservar la oferta combinada que concede una tarifa especial en caso de solicitud simultánea de un pasaporte electrónico y un carné de identidad. El Consejo federal ha fijado los siguientes precios para los pasaportes electrónicos: 140 francos para los adultos, con una validez de 10 años (148 francos para la oferta combinada, es decir el pasaporte electrónico y el carné de identidad) y 60 francos para los niños y adolescentes, con una validez del pasaporte de 5 años (68 francos para la oferta combinada).

Un sistema de información contra los abusos

A fin de poder expedir y tramitar los carnés de identidad rápidamente y con total seguridad, es necesario tener acceso a ciertas informaciones. Efectivamente, es preciso poder determinar quién ha recibido qué tipo de documento y qué datos contiene este último. El sistema de información de los documentos de identidad (ISA) se utiliza con este fin desde 2003. Los datos personales y la fotografía de los titulares de los carnés de identidad son registrados en el ISA, que en el futuro tendrá también dos huellas dactilares. La normativa de la CE sobre documentos de identidad no exige que el registro de los datos sea centralizado. Las exigencias del decreto federal van más allá que las del reglamento de la CE, con objeto de proporcionar una mayor seguridad. Y mientras el registro de datos de los pasaportes está destinado en primer lugar a las autoridades extranjeras encargadas del control de las fronteras, los suizos se benefician del registro centralizado en el ISA, en el sentido de que protege su identidad contra los abusos y asegura un proceso de expedición de documentos de identidad fiable y eficaz. En efecto, los datos que figuran en el ISA pueden volver a utilizarse a la hora de expedir nuevos documentos de identidad, a fin de verificar rápidamente y de manera fiable que el/la solicitante es el/la titular legítimo(a) del documento de identidad. La expedición de documentos de identidad suizos es de este modo más segura. Por el contrario, la utilización del ISA para pesquisas policiales está prohibida tanto en Suiza como en el extranjero. Las autoridades extranjeras no tienen, en ningún caso, acceso al ISA ni a los datos allí registrados.

Para más información al respecto, diríjanse a las siguientes páginas web www.passeportsuisse.ch y www.fedpol.admin.ch, así como a las páginas web de las representaciones consulares.

DFAE: Nuevo jefe de protección consular

En el seno del DFAE, el departamento político número 6, de cuya dirección política es responsable el secretario general, Michael

Anuncio comercial

swissworld.org
Your Gateway to Switzerland

Ambühl, vela por los intereses de la Quinta Suiza. El departamento que dirige el embajador Markus Börlin comprende las siguientes subsecciones: servicio para suizos en el extranjero, gestión de crisis e información sobre viajes, así como protección consular. Esta sección es dirigida desde principios de septiembre de 2009 por Andreas Maager, sucesor de Ernst Steinmann, ahora cónsul general de Suiza en San Petersburgo.

Andreas Maager nació en San Gall, localidad de la que es ciudadano, en 1959. Allí hizo su escolaridad que acabó con la obtención de un diploma de la escuela de comunicaciones local. En 1977 se incorporó como funcionario técnico de aduanas al servicio federal, antes de cambiar al DFAE a principios de 1984, para iniciar allí su carrera consular. A su estancia en Dijon/F siguieron misiones en La Haya/NL, Riad/Arabia Saudita, Annecy/F y Houston/EE.UU. En octubre de 1997 fue trasladado a Dakar/Senegal, donde ejerció por primera vez sus funciones de jefe de cancillería como tercer secretario de la embajada. La misma función se le encomendó para su destino en Bruselas/B, en el marco de la misión europea suiza. Esa estancia duró desde el verano de 2000 hasta la primavera de 2004. Antes de regresar a Berna y hacerse cargo de la sección de protección consular, Andreas Maager ejerció sus funciones desde abril de 2004 hasta el verano de 2009 como consejero de embajada en Abu Dhabi/VAE. Andreas Maager está casado y es padre de tres hijos adultos.

La sección de protección consular se ocupa de los miembros de la Quinta Suiza en situaciones personales de emergencia cuando se encuentran en el extranjero, tales como robos, accidentes o actos de violencia. Además, esta sección apoya a los suizos detenidos, en el marco de la protección consular, y se ocupa de la regulación de lo asuntos relativos a los compatriotas fallecidos en el extranjero. Asimismo se ocupa en ciertos casos de secuestros infantiles (siempre que se trate de Estados que no hayan firmado la Convención de La Haya), así como de vez en cuando de indagaciones sobre el paradero de una persona. Un total de seis personas tramitan cada año unos 800 casos que, cabe precisar, son cada vez más complejos.

Andreas Maager, nuevo jefe de la sección de protección consular

Ya se ha publicado la nueva «guía para la Quinta Suiza»!

Cada año aumenta el número de suizos que se aventuran a vivir en el extranjero, ya sea para un breve periodo de tiempo o con el firme propósito de establecerse definitivamente fuera de Suiza. Un paso así conlleva grandes obstáculos y muchas preguntas sin respuesta para los que se van del país. ¿Cómo seguir ejerciendo los derechos políticos? ¿Se puede seguir votando en Suiza? ¿A quién dirigirse cuando se necesita un nuevo pasaporte suizo? ¿Está pensando en hacer una formación en Suiza pero primero quiere tener una visión general de las ofertas de formación continua? ¿Qué medios informan exhaustivamente también en el extranjero sobre la actualidad en Suiza?

A estas y otras muchas preguntas en torno a su estancia en el extranjero encontrará respuestas en la nueva «Guía para la Quinta Suiza», que no sólo le resultará útil cuando tenga preguntas, sino que además sirve de puente entre su residencia actual y su país de origen: Suiza. Así, en cada capítulo se han incluído enlaces sobre los temas pertinentes, que le proporcionarán más información.

La última publicación impresa de esta guía data de 2002. La persistente gran demanda y los numerosos cambios surgidos desde entonces motivaron la realización de una nueva edición.

La «Guía para la Quinta Suiza» está disponible en alemán, francés e italiano y puede solicitarse a la Oficina Federal de Edificaciones y Logística (BBL), distribución de publicaciones, 3003 Berna, www.bundespublikationen.ch

NUEVAS INICIATIVAS POPULARES Y REFERENDOS

Desde la última edición y hasta el cierre de esta se han lanzado las siguientes iniciativas populares:

- «Los pederastas no deberían seguir trabajando con niños», Comité de la iniciativa: Marche Blanche; Plazo de recogida de firmas: Hasta el 20/04/2011
- «1:12 – en pro de salarios justos», Comité de la iniciativa: JUSO Jóvenes Socialistas de Suiza; Plazo de recogida de firmas: Hasta el 06/04/2011
- «Sí a los médicos de cabecera», «Comité de la iniciativa ‹Iniciativa popular federal› sí a los médicos de cabecera»; Plazo de recogida de firmas: Hasta el 29/03/2011

En la página www.bk.admin.ch/aktuell/abstimmung encontrará una lista de las propuestas para referendos e iniciativas populares pendientes, así como los correspondientes pliegos de firmas, si se dispone de los mismos. Se ruega enviar los pliegos rellenados y firmados, directamente al correspondiente comité de la iniciativa.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN OFICIAL DEL DFAE: JEAN-FRANÇOIS LICHTENSTERN, SERVICIO PARA SUIZOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO/DFAE, BUNDESGASSE 32, CH-3003 BERNA
TELÉFONO: +41 31 324 23 98, FAX +41 31 322 78 66
WWW.EDA.ADMIN.CH/ASD, PA6-AUSLANDCH@EDA.ADMIN.CH